

Titular de la póliza/Tomador: Phoenix Payroll Solutions

Seguro colectivo por discapacidad a corto plazo voluntario

Resumen de los beneficios para group electing voluntary std

Fecha de entrada en vigor: 01/01/2027

Requisitos	
Empleados que cumplen con los requisitos	Todos los empleados activos, a tiempo completo que trabajen al menos 30 horas a la semana
Beneficios pagaderos	
Beneficio semanal primario	60% de los ingresos hasta \$1,000 / semanales
Cantidad de beneficio	Tu beneficio semanal primario menos otras fuentes de ingreso
Período de eliminación	Los beneficios comienzan en el 15o día en caso de accidentes y 15o día en el caso de enfermedades
Período de pago de beneficios	Hasta 24 semanas
Maternidad	El embarazo y el parto se manejan de la misma forma que cualquier otra discapacidad
Limitaciones y excepciones	
Condiciones preexistentes	3 meses antes / 12 meses asegurado
Otras limitaciones	Se incluye una lista completa en el cuadernillo

¿En qué me sirve?

Ayuda a proteger uno de tus recursos más valiosos: la capacidad de generar ingresos. Si llegas a quedar discapacitado temporalmente y no puedes trabajar por un corto período, puedes apoyarte con el seguro por discapacidad a corto plazo para remplazar parte de tus ingresos semanales.

El beneficio semanal primario del asegurado es el 60% de los ingresos antes de la discapacidad hasta la cantidad de \$1,000 menos cualquier otra fuente de ingresos. Otras fuentes de ingreso podrían incluir, pero sin limitarse al Seguro Social, otros recursos, indemnización por accidente laboral (Worker's Compensation) y seguro estatal por discapacidad (si aplica), ingresos por licencia familiar y/o médica pagada.

Los beneficios se determinan según salario base. Esta es la definición de "ganancias" correspondiente y se detalla con mayor profundidad en el cuadernillo que recibirás después de la inscripción.

La remuneración para los dueños de negocios cubre las ganancias del negocio más los salarios promedio durante los últimos dos años.

¿Quién puede comprar cobertura?

- El asegurado puede comprar cobertura si es un empleado activo, a tiempo completo, trabajando al menos 30 horas a la semana. Los empleados por temporada, contratistas o temporales pueden comprar los requisitos.
 - Se considerará que la persona sigue trabajando incluso si se trata de un día libre, día feriado, vacaciones, servicio de jurado, funeral, licencia pagada o tiempo libre, siempre que el asegurado esté cumpliendo con sus tareas normales y haya trabajado el día anterior a la fecha en que no trabajó.
 - El asegurado podrá inscribirse a la cobertura en cualquier momento, pero es posible que deba proporcionar información de salud sobre sí mismo o su cónyuge, si se solicita después de los 31 días de haber reunido los requisitos de cobertura solamente durante el período de inscripción abierta.

También puede haber requisitos adicionales.

¿Cuándo empezará el asegurado a recibir beneficios por discapacidad?

El período de eliminación se ha completado y los beneficios inician en el día 15o en caso de accidentes y el día 15o en el caso de enfermedades. El período de eliminación es la cantidad de tiempo que transcurre antes de que el asegurado empiece a recibir beneficios.

Una vez que el asegurado empiece a recibir los beneficios, ¿cuánto tiempo durarán?

Los beneficios por discapacidad a corto plazo durarán hasta 24 semanas.

¿Qué tipo de condiciones pueden calificar como una discapacidad?

Se considerará que el asegurado está discapacitado debido a una enfermedad o lesión, o embarazo.

Durante el período de eliminación y de pago de beneficios (la cantidad de tiempo que se pague el beneficio), se debe presentar una de las siguientes situaciones:

- El asegurado no puede realizar la mayoría de las tareas esenciales de su propio trabajo; o
- El asegurado no puede devengar el 80% de sus ingresos previos a la discapacidad mientras trabaja con modificaciones en el empleo.

¿El asegurado califica si tiene alguna condición preexistente?

Es posible que sí. Si al asegurado no lo ha atendido un doctor ni se le han recetado medicamentos por una lesión o enfermedad en los últimos 3 meses o si la discapacidad del asegurado sucede después de 12 meses consecutivos de cobertura, es posible que califique.

Beneficios adicionales:

Los seguros los emite Principal Life Insurance Company, 711 High Street, Des Moines IA 50392

Plan de rehabilitación	Si el asegurado está discapacitado, es posible que nuestro personal de rehabilitación trabaje con el asegurado, los médicos y el empleador para crear un plan de rehabilitación individual que le ayude a reincorporarse al trabajo. Es posible que el asegurado también reciba este beneficio incluso si no está discapacitado, pero presenta una afección que le impide trabajar.
Beneficio de incentivo de rehabilitación	Si el asegurado se encuentra totalmente discapacitado y cumple con los requisitos de un plan de rehabilitación individual, el porcentaje de beneficios podría aumentar en un 5%.

¿Cuáles son las limitaciones y excepciones de la cobertura?

Condiciones preexistentes	Una condición preexistente es una lesión o enfermedad (incluyendo el embarazo) y todas las afecciones y complicaciones relacionadas con esta, en los tres meses anteriores a la fecha de entrada en vigor bajo esta póliza, para la cual el asegurado: • Recibió algún tratamiento, consulta médica, atención o servicio médico; o • Se le recetaron medicamentos o tomó medicamentos recetados En caso de que se necesite una investigación para determinar si una discapacidad es preexistente, los beneficios podrían pagarse hasta por seis semanas mientras Principal esté realizando su investigación de condición preexistente. Una vez que la investigación termine y si la discapacidad se considera una condición preexistente, no se pagarán más beneficios. No se pagarán beneficios después de las seis semanas posteriores a la fecha de discapacidad en el caso de discapacidades resultantes de condiciones preexistentes a menos que, en el momento de quedar discapacitado, el asegurado haya trabajado activamente un día entero después de haber tenido cobertura con la póliza durante 12 meses consecutivos. No se pagarán beneficios para un reclamo posterior sujeto a una investigación de condición preexistente para la misma condición. No se pagarán beneficios por ninguna discapacidad que haya sido causada por, una complicación de, o como resultado de la misma condición preexistente por la cual el asegurado había recibido beneficios anteriormente. Las excepciones sobre afecciones preexistentes también corresponden para aumentos de beneficios debido a enmiendas, período de inscripción anual, cambios en la estructura familiar del asegurado, o cambios del 25% o más en los ingresos.
----------------------------------	--



principal.com

Este es un resumen de la cobertura por discapacidad a corto plazo asegurada por o con servicios administrativos provistos por Principal Life Insurance Company. Este resumen es una breve descripción de la cobertura. No es un contrato de seguro ni una declaración completa de los derechos, beneficios, limitaciones y excepciones de la cobertura. Si existiera una discrepancia entre la póliza y este documento, entonces prevalecerá la disposición de la póliza. Para conocer todos los detalles de la cobertura, favor de consultar el cuadernillo de beneficios.

© 2026 Principal Financial Services, Inc. Principal, Principal y el diseño del símbolo y Principal Financial Group son marcas registradas y marcas de servicio de Principal Financial Services, Inc., compañía de Principal Financial Group.

Los seguros los emite Principal Life Insurance Company, 711 High Street, Des Moines IA 50392